



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

### Valle del Cauca

#### **EDICTO EMPLAZATORIO:**

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

#### **HACE SABER:**

Que dentro del proceso disciplinario con radicación Nº 2022-02356 adelantado en contra del señor Juan Carlos Mosquera Zambrano (Asistente Administrativo Grado 6 De La Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Cali), para la fecha de los hechos se ha dictado auto del 07 de diciembre de 2023 que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

" (...) **SEGUNDO.-** Ante la no comparecencia del disciplinable a efectos de notificarse de manera personal del auto de apertura de investigación, por secretaria, procédase de conformidad con el artículo 127 del Código General Disciplinario.

**TERCERO.-** Al disciplinable deberá informársele, que si es su deseo puede rendir versión libre y advertírsele acerca del derecho que le asiste a no declarar contra sí mismo, contra su cónyuge, compañera permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (artículo 33 de la Constitución Política) y que tiene la facultad de confesar o aceptar la responsabilidad respecto de los hechos disciplinariamente relevantes (parágrafo artículo 161 CGD), lo cual deberá realizar con asistencia de un defensor de confianza o, de oficio, si carece de los medios para designarlo y, que si lo realiza hasta antes de la ejecutoria de la decisión de cierre de la investigación disciplinaria, el beneficio será que las sanciones de inhabilidad, suspensión o multa se disminuirán hasta la mitad; así mismo, que una vez confesada la responsabilidad no habrá lugar a retractación (artículo 162 CGD)."

Se le hace saber al inculpado que, en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE ENERO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría y en la página web <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>, <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">hoy 11 DE ENERO DE 2024</a>, siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con la Ley 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el articulo 23 ley 2094 del 2021.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ Secretario

DESFIJACION: <u>Hoy 15 DE ENERO DE 2024</u>, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ Secretario

MAAS